

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS PARA LOS RECINTOS DE FIRA DE BARCELONA Y DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL RECINTO DE FIRA CCIB

1. OBJETO:

El objeto de este procedimiento consiste en la adjudicación del servicio de limpieza y gestión de residuos para los recintos de Fira de Barcelona y del servicio de limpieza para el recinto de FIRA CCIB, según descripción detallada en los Pliegos de Condiciones Administrativas, Técnicas y Económicas.

Los servicios se han dividido en TRES (3) Lotes diferenciados:

- **Servicio de limpieza y gestión de residuos para Fira de Barcelona (Lotes 1 y 2).**
- **Servicio de limpieza para FIRA CCIB (Lote 3).**

2. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

3. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- En el perfil del contratante de **FIRA DE BARCELONA y de FIRA CCIB, S.L.U.**
- Documentación:
 - Pliego de Condiciones Administrativas y sus Anexos.
 - Pliegos de Condiciones Técnicas y sus Anexos.
 - Pliego de Condiciones Económicas y sus Anexos.

Los **ANEXOS** estarán disponibles en la plataforma digital de la licitación. Para acceder a los mismos, los licitadores tendrán que completar el registro en la plataforma digital de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Administrativas.

4. DURACIÓN

Común para todos los Lotes:

El contrato tendrá una vigencia de TRES (3) AÑOS a contar desde el día 1 de julio de 2026 y finalizando por todo el 30 de junio de 2029.

FIRA DE BARCELONA – FIRA CCIB tendrá derecho a prorrogar el contrato por dos (2) años, por anualidades, esto es, hasta el 30 de junio de 2030, y, en su caso, hasta 30 de junio de 2031, de manera que éste quedará prorrogado, siempre y cuando FIRA DE BARCELONA – FIRA CCIB haya comunicado su voluntad de prorrogarlo en los seis (6) meses anteriores a la fecha de finalización del contrato o de la primera de las prórrogas. En tal caso el ADJUDICATARIO vendrá obligado a dicha prórroga.

En caso de que no se produzca alguna de las prórrogas en las condiciones antes señaladas, llegada la fecha de 30 de junio de 2029 o, en su caso, del 30 de junio de 2030, el contrato quedará automáticamente resuelto y sin efecto alguno entre ambas partes.

Alcanzada la fecha de finalización del contrato de acuerdo con las anteriores previsiones, éste quedará cancelado y sin efecto alguno entre las partes.

5. VISITAS TÉCNICAS

Al objeto de que los licitadores puedan inspeccionar los recintos y preparar debidamente la oferta con la máxima información posible, se establece la **obligatoriedad de asistir** a las siguientes visitas técnicas:

- **Lote 1 el día 25 de marzo de 2026, de 09:00 horas a 13:00 horas.**
- **Lote 2 el día 25 de marzo de 2026, de 15:00 horas a 17:00 horas.**
- **Lote 3 el día 23 de marzo de 2026, de 10:30 horas a 12:30 horas.**

Será imprescindible que los licitadores acudan a la visita técnica programada. **No se aceptará ninguna propuesta de ningún licitador que no haya asistido a la citada visita.** Se facilitará un comprobante de la asistencia, que deberá adjuntarse como parte de la documentación administrativa, según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Las visitas deberán concretarse previamente, contactando con FIRA DE BARCELONA y/o FIRA CCIB mediante correo electrónico dirigido a la atención de:

- Lotes 1 y 2: comisioncontratacion@firabarcelona.com
- Lote 3: comision.contratacion@ccib.es

No se admitirán las proposiciones presentadas por aquellas empresas o, en su caso, Uniones Temporales de Empresas, que no hayan asistido a la visita técnica prevista en esta cláusula.

6. GARANTÍAS:

- A) Provisional:** No solicitada.
- B) Definitiva:** a favor de FIRA DE BARCELONA – FIRA CCIB, según se establece en la Cláusula 5 del Pliego de Condiciones Administrativas, Garantías, por las cuantías que se indican a continuación:

- **Lote 1- FIRA DE BARCELONA: 150.000,00.-€**
- **Lote 2- FIRA DE BARCELONA: 100.000,00.-€**
- **Lote 3 – FIRA CCIB: 70.000,00.-€**

7. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- **Fecha límite:** El día 22 de abril de 2026 (hasta las 12:00h).
- **Modo:** plataforma digital de la licitación.

8. APERTURA DE SOBRES

La apertura de Sobres digitales Administrativo y Técnico (criterios sujetos a juicio de valor) (Sobres Digitales A y B) tendrá lugar el **día 22 de abril de 2026 a partir de las 12:30 horas**, a través de la plataforma digital donde se presentaron las ofertas.

Una vez realizada la apertura de los sobres digitales A y B, las ofertas recibidas serán objeto de estudio por parte de FIRA DE BARCELONA – FIRA CCIB, que las valorará según los criterios definidos en el Anexo I del Pliego de Condiciones Administrativas.

La apertura del Sobre Digital C (oferta económica) tendrá lugar el **día 14 de mayo de 2026 a partir de las 12:30 horas**, a través de la plataforma digital donde se presentaron las ofertas.

9. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: 29 de mayo de 2026.

10. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA: a partir de los 10 días hábiles siguientes a la Propuesta de Adjudicación

11. SOLVENCIA: Según lo dispuesto en la cláusula 2.3 del Pliego de Condiciones Administrativas.

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

1.-CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR (sobre Digital B).

OFERTA TÉCNICA - Hasta un máximo de 60 puntos.

La oferta técnica deberá incluir toda la documentación y descripción que se detalla en el Pliego de Condiciones Técnicas y que será objeto de valoración según los siguientes criterios.

En la valoración de la oferta técnica se aplicará un % sobre la puntuación máxima asignada a cada criterio, según las siguientes indicaciones:

% s/ puntuación	Valoración de la oferta técnica
100%	Descripción detallada, exhaustiva y muy adecuada a las necesidades del servicio licitado que aporta valor añadido y potencial de mejora aplicable.
75%	Descripción detallada, exhaustiva y ajustada a las necesidades del servicio licitado.
50%	Descripción adecuada, con algunas generalidades y/o carencias no sustanciales que permiten presuponer una adecuada prestación del servicio licitado.
25%	Descripción completa, pero con carencias sustanciales que podrían poner en cuestión la adecuada prestación del servicio licitado.
0%	Descripción incompleta e insuficiente.

Las empresas licitadoras deberán obtener **un mínimo de 35 puntos** en la parte técnica para que su oferta sea valorada en su conjunto.

LOTE 1 – FIRA DE BARCELONA
CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR – Hasta un máximo de 60 puntos.
RESUMEN - Criterios de adjudicación técnicos LOTE 1

CRITERIO	Puntos Máximos
A. PARTE GENERAL DEL SERVICIO	12
1. Modelo de relación, gestión y coordinación	5
• Organización general y roles clave	3
• Interlocución y coordinación global con Fira	2
2. Recursos materiales y tecnológicos generales	5
• Inventario de maquinaria, herramientas y materiales	3
• Productos consumibles y certificaciones ecológicas	1
• Soluciones tecnológicas y digitalización del servicio	1
3. Disponer de un sistema de gestión de calidad	2
B. PARTE ESPECÍFICA DE CADA BLOQUE DE SERVICIO	30
1. Bloque 1 - Limpieza de Producción	9
• Organización y recursos asignados	5
• Procedimientos operativos	4
2. Bloque 2 - Limpieza de Stands	5
• Organización y recursos asignados	2
• Procedimientos operativos	2
• Servicio: Limpieza de stands VIP	1
3. Bloque 3 - Limpieza de Restauración	3
• Organización y recursos asignados	1,5
• Procedimientos operativos	1,5
4. Bloque 4 - Limpieza de Oficinas y Aparcamientos	2
• Organización y recursos asignados	1
• Procedimientos operativos	1
5. Bloque 5 - Limpieza de Mantenimiento	3
• Organización y recursos asignados	1,5
• Procedimientos operativos	1,5
6. Bloque 6 - Gestión de Residuos	8
• Organización y recursos asignados	4
• Procedimientos operativos	4
C. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	8
Política o estrategia de sostenibilidad implantada	1
Sistema de gestión ambiental certificado o propio	0,5
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	1
Medidas adicionales de inclusión social, igualdad o conciliación laboral	1

Certificación o política detallada de compras sostenibles o responsables	1
Contratación de suministro eléctrico con Garantía de Origen Renovable 100%	0,5
Reducción de huella de carbono	1
Participación en proyectos de economía circular o colaboración con entidades sociales	1
Eficiencia energética en la prestación del servicio	1
D. MEJORAS AL PLIEGO	7
Instalación de papeleras inteligentes	1
Sistemas avanzados de trazabilidad para el control de residuos	1
Instalación de sensores IoT	1
Automatización de tareas recurrentes	1
Planes de fabricación sostenible para papeleras y otros recursos materiales	1
Asesoramiento proactivo para la conservación de superficies	1
Creación de una comisión de innovación	1
E. PLAN DE IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO	3
TOTAL	60

LOTE 2 – FIRA DE BARCELONA

CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR – Hasta un máximo de 60 puntos.

RESUMEN - Criterios de adjudicación técnicos LOTE 2

CRITERIO	Puntos Máximos
A. PARTE GENERAL DEL SERVICIO	12
1. Modelo de relación, gestión y coordinación	5
• Organización general y roles clave	3
• Interlocución y coordinación global con Fira	2
2. Recursos materiales y tecnológicos generales	5
• Inventario de maquinaria, herramientas y materiales	3
• Productos consumibles y certificaciones ecológicas	1
• Soluciones tecnológicas y digitalización del servicio	1
3. Disponer de un sistema de gestión de calidad	2
B. PARTE ESPECÍFICA DE CADA BLOQUE DE SERVICIO	30
1. Bloque 1 - Limpieza de Producción	9
• Organización y recursos asignados	5
• Procedimientos operativos	4
2. Bloque 2 - Limpieza de Stands	4
• Organización y recursos asignados	2
• Procedimientos operativos	1,5
• Servicio: Limpieza de stands VIP	0,5
3. Bloque 3 - Limpieza de Restauración	2
• Organización y recursos asignados	1

• Procedimientos operativos	1
4. Bloque 4 - Limpieza de Oficinas y Aparcamientos	6
• Organización y recursos asignados	3
• Procedimientos operativos	3
5. Bloque 5 - Limpieza de Mantenimiento	3
• Organización y recursos asignados	1,5
• Procedimientos operativos	1,5
6. Bloque 6 - Gestión de Residuos	6
• Organización y recursos asignados	3
• Procedimientos operativos	3
C. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	8
Política o estrategia de sostenibilidad implantada	1
Sistema de gestión ambiental certificado o propio	0,5
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	1
Medidas adicionales de inclusión social, igualdad o conciliación laboral	1
Certificación o política detallada de compras sostenibles o responsables	1
Contratación de suministro eléctrico con Garantía de Origen Renovable 100%	0,5
Reducción de huella de carbono	1
Participación en proyectos de economía circular o colaboración con entidades sociales	1
Eficiencia energética en la prestación del servicio	1
D. MEJORAS AL PLIEGO	7
Instalación de papeleras inteligentes	1
Sistemas avanzados de trazabilidad para el control de residuos	1
Instalación de sensores IoT	1
Automatización de tareas recurrentes	1
Planes de fabricación sostenible para papeleras y otros recursos materiales	1
Asesoramiento proactivo para la conservación de superficies	1
Creación de una comisión de innovación	1
E. PLAN DE IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO	3
TOTAL	60

LOTE 3 – FIRA CCIB
CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR – Hasta un máximo de 60 puntos.
RESUMEN - Criterios de adjudicación técnicos LOTE 3

CRITERIO	Puntos Máximos
A. PARTE GENERAL DEL SERVICIO	28
1. Modelo de relación, gestión y coordinación	15
• Organización general y roles clave en la prestación del servicio	9
• Interlocución y coordinación global con FIRA CCIB	6

2. Recursos materiales y tecnológicos generales	11
• Inventario de maquinaria, herramientas y materiales	4
• Productos consumibles y certificaciones ecológicas	3
• Soluciones tecnológicas y digitalización del servicio	4
3. Disponer de un sistema de gestión de calidad	2
B. PARTE ESPECÍFICA DE CADA BLOQUE DE SERVICIO	16
1. Bloque 1 - Limpieza Fija	8
• Organización y recursos asignados	4
• Procedimientos operativos	4
2. Bloque 2 - Limpieza de evento	8
• Organización y recursos asignados	2
• Procedimientos operativos	6
C. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	8
Política o estrategia de sostenibilidad implantada	1
Sistema de gestión ambiental certificado o propio	1
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	1
Medidas adicionales de inclusión social, igualdad o conciliación laboral	1
Certificación o política detallada de compras sostenibles o responsables	1
Contratación de suministro eléctrico con Garantía de Origen Renovable 100%	1
Reducción de huella de carbono	1
Participación en proyectos de economía circular o colaboración con entidades sociales	1
D. MEJORAS AL PLIEGO	5
Incorporación de robótica en el servicio (Robot de fregado y/o aspiración autónoma)	3
Uso de materiales reciclados. Alineados con los objetivos medioambientales de FIRA CCIB y de las políticas europeas de valorización de residuos	2
E. PLAN DE IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO	3
TOTAL	60

2.- CRITERIOS PONDERABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (Sobre Digital C)

OFERTA ECONÓMICA – Hasta un máximo de 40 puntos.

No podrán superarse los importes máximos fijados en los Modelos de oferta Económica de cada uno de los Lotes.

La fórmula de aplicación para el cálculo de la oferta económica será la siguiente:

Para los Lotes 1 y 2:

$$\text{Puntuación Ov} = P_{max} \cdot \left[1 - \left(\frac{Ov - Om}{IL} \right) \cdot \left(\frac{1}{VP} \right) \right]$$

Puntuación Ov = Puntuación obtenida.

Pmax = Puntuación máxima del bloque.

Ov = oferta a valorar. Coste que se ha ofertado para un bloque.

Om = Coste ofertado más bajo para el bloque de servicio.

IL = Coste máximo a ofertar para el bloque de servicio.

VP = 2. Valor de ponderación.

Para el Lote 3:

$$\text{Puntuación Ov} = P_{max} \cdot \left[1 - \left(\frac{Ov - Om}{IL} \right) \cdot \left(\frac{1}{VP} \right) \right]$$

Puntuación Ov = Puntuación obtenida.

Pmax = Puntuación máxima.

Ov = Oferta a valorar.

Om = Oferta menor.

IL = importe máximo a ofertar.

VP = 2. Valor de ponderación.

La oferta económica se deberá presentar a través del modelo fijado en el Anexo I del Pliego de Condiciones Económicas. Cualquier propuesta que no siga este modelo será automáticamente descalificada y no tenida en cuenta para la adjudicación.

CRITERIO DE DESEMPATE

En el caso de que, tras la aplicación de los criterios de adjudicación, tanto de los que dependen de un juicio de valor (oferta técnica) como de los ponderables de forma automática (oferta económica), se produzca un empate entre dos o más ofertas, se otorgará una puntuación adicional de 2 puntos a la proposición presentada por la empresa que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, tenga en su plantilla un porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que le imponga la normativa.

De resultar que varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditaran tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al que les imponga la normativa, se otorgará la máxima puntuación de 2 puntos al licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla, otorgándole al resto de licitadores la puntuación que resulte directamente proporcional al porcentaje que representen.

Cuando aplicados los anteriores criterios el empate entre dos o más licitadores persistiera, éste se resolverá según lo previsto en el apartado 2 de la cláusula 147 de la LCSP.

La documentación acreditativa del referido criterio de desempate será aportada exclusivamente por los licitadores que hayan empatado en el momento en que se produzca el empate y previo requerimiento de FIRA DE BARCELONA-FIRA CCIB.

(Máxima puntuación: 2 puntos)